

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

- 40** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2015, del Director-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto, mediante el criterio precio, para la adjudicación del contrato: “Servicio de apoyo al programa de acogimiento familiar de menores”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Asuntos Generales. IMFM.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Área de Contratación y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 804 556 (información administrativa)
 - 5) Telefax: 915 804 230.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 231G/00-06/2015 (A/SER-019582/2015).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Consiste en el desarrollo de tareas complementarias y de ayuda a la gestión del programa de acogimiento familiar de menores del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. El servicio consiste en la gestión, ejecución y desarrollo de las siguientes actividades profesionales:
 - Supervisión técnica, control y mediación en las visitas de los menores acogidos con sus familiares biológicos.
 - Formación inicial de familias que se ofrecen para acogimiento familiar.
 - Apoyo en domicilio, para un reducido número de familias acogedoras, como forma de respiro familiar.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas: Dos años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición No.
 - i) CPV: 85312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: Precio.
4. Valor estimado del contrato: 657.502,08 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 285.870,47 euros, IVA excluido.
 - IVA (10 por 100): 28.587,05 euros.
 - Importe total: 314.457,52 euros, IVA incluido.
6. Garantías exigidas:
- Garantía provisional: No procede.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica, financiera y técnica y profesional.
 - Solvencia económica y financiera.
- Criterio de selección: Los licitadores han de presentar declaración responsable, firmada por su representante legal, en la que se exprese la cifra media de negocios en los tres últimos años, que deberá ser, al menos, equivalente al 35 por 100 del presupuesto de licitación del contrato, IVA excluido (100.054,67 euros).
- Solvencia técnica y profesional.
- Criterio de selección: Los licitadores han de acreditar que en cada uno de los tres últimos años han realizado, al menos, un trabajo en el ámbito del acogimiento familiar, cuya duración no haya sido inferior a un año, y cuyo importe no sea inferior a 150.000,00 euros. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificados expedidos por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este fuese domingo o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, no.
- De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
- La documentación a presentar será la exigida en el capítulo tercero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, y su correspondiente NIF o CIF, así como número de teléfono, correo electrónico y de fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Registro.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Horario: De nueve a catorce.
 - 5) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Descripción: Apertura proposiciones económicas.
 - b) Dirección: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.



d) Fecha y hora: La fecha de apertura de los sobres que contienen las ofertas tendrá lugar a las doce y treinta del séptimo día natural siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si este fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario (importe máximo 4.000 euros).

En Madrid, a 14 de mayo de 2015.—El Director-Gerente del IMFM, Miguel Ángel Jiménez Pérez.

(01/1.635/15)

